

## **SAECA y la Generalitat Valenciana firman un convenio para financiar explotaciones agrarias y ganaderas de la Comunidad afectadas por la sequía**

- **La Consellería de Presidencia y Agricultura, Pesca Alimentación y Agua de la Generalitat subvencionará el coste del aval de SAECA**

**Madrid, 20 de mayo de 2015.-** La Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) y la Generalitat Valenciana, a través de su Consejería de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua, han suscrito un convenio de colaboración con el objeto de facilitar las garantías necesarias para el acceso a los créditos de los titulares de explotaciones agrarias y ganaderas de esa Comunidad. Estos créditos serán destinados a financiar los daños ocasionados por la pertinaz sequía que llevan padeciendo durante el presente año agronómico y que viene a agravar la maltrecha situación económica por la que atraviesan.

El convenio contempla también el establecimiento de ayudas que permitan aliviar las dificultades de liquidez por las que atraviesan los agricultores beneficiarios, en su día, de ayudas a la modernización de explotaciones agrarias y para el acceso de jóvenes a las mismas, que se concedieron en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana en 2008.

El conseller de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua, José Ciscar y el presidente de SAECA, José Ramón Bujanda, han sido los firmantes de este convenio, por el que SAECA, a petición de los interesados, facilitará las garantías necesarias a los préstamos bonificados acogidos a los convenios entre la Consellería y determinadas entidades financieras, que tienen como objeto el establecimiento de una línea de financiación en condiciones especiales. Podrán ser beneficiarios de estos avales y fianzas las personas físicas o jurídicas que ostenten la titularidad de una explotación agraria o ganadera ubicada en la Comunidad Valenciana, previo estudio de viabilidad de la operación.

La Generalitat Valenciana subvencionará la totalidad de los costes derivados de la formalización de estos avales durante las tres primeras anualidades, siendo el plazo máximo de la garantía cinco años.



Las cuantías máximas sobre las que se aplicarán las bonificaciones a SAECA en los costes de los avales alcanzan, en el caso de titulares de explotaciones agrarias y ganaderas afectadas por la sequía en 2014, hasta los 25.000 euros por explotación.

En cuanto a la financiación de las anualidades 2015 y 2016 de los préstamos suscritos en 2008 para la modernización de explotaciones agrarias y para el acceso de jóvenes a las mismas, la cuantía máxima se fija en 112.000 euros por explotación.

SAECA pertenece al Grupo SEPI, un holding empresarial que abarca un total de 16 empresas públicas de forma directa y mayoritaria, con una plantilla final de más de 74.000 profesionales en 2013, la Corporación Radiotelevisión Española, sobre la que tiene competencias, y una fundación pública tutelada. Asimismo, SEPI tiene participaciones directas minoritarias en otras diez empresas, e indirectas sobre más de cien sociedades.